

IIDH

Instituto Interamericano
de Derechos Humanos

PDI
POLICÍA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE



Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales

Guía metodológica



REAL EMBAJADA DE NORUEGA

Guía metodológica

Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH)
Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPOL) - Chile
Policía de Investigaciones (PDI) - Chile

Con el apoyo de:
Real Embajada de Noruega

363.232

159g

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Guía metodológica : derechos humanos, seguridad ciudadana y
funciones policiales / Instituto Interamericano de derechos humanos .
-- San José, C.R. : IIDH : 2011

44 p.; 22X28 cm.

ISBN 978-9968-611-74-9

1. Derechos humanos 2. Seguridad ciudadana

Las ideas expuestas en este libro son de exclusiva responsabilidad de las personas autoras y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Se permite la reproducción total o parcial de los materiales aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y se haga llegar una copia de la publicación o reproducción al editor.

Equipo productor de la publicación:

Victoria Napky

Directora Adjunta para Suramérica

Soledad García Muñoz

Coordinación Académica

Valeria España Gómez

Consultora académica

María Eugenia Ullman, María Erriest, Juan Faroppa, Soledad García Muñoz y Valeria España Gómez

Autoras (es)

Jacinta Escudos

Revisión de estilo

Freddy Valverde

Diagramación

Producción Editorial-Servicios Especiales - IIDH-

Portada y artes finales

M & RG S.A.

Impresión

**Publicación coordinada por
Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH**

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Apartado Postal 10.081-1000 San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2234-0404 Fax: (506) 2234-0955
e-mail:s.especiales2@iidh.ed.cr
www.iidh.ed.cr

Índice

Presentación	7
1. Objetivos	9
2. Guía metodológica	10
2.1 Acerca de la Guía	10
2.2 Recursos pedagógicos	10
2.2.1 Lecturas recomendadas	11
2.2.2 Temáticas de discusión	11
2.2.3 Material audiovisual	11
2.2.4 Jurisprudencia	11
2.2.5 Trabajos prácticos sugeridos	11
2.2.6 Referencias bibliográficas	11
3. Módulo instruccional	11
3.1 Metodología	11
3.1.1 La metodología adoptada	11
3.1.2 Motivación	12
3.1.3 Transmisión de conocimientos	12
3.1.4 Fijación de conocimientos	13
3.1.5 En síntesis	13
3.1.6 El módulo instruccional	13
3.1.7 El trabajo	14
3.1.8 El tema específico	15
3.2 Desarrollo del módulo instruccional	15
3.2.1 El equipo docente	15
3.2.2 Para cada uno de los temas y sub-temas	15
4. Evaluación	15
5. Material de apoyo	16
Tema 1	
Marco conceptual	17
Sub tema 1.A	
Conceptos y principios básicos de los derechos humanos	17
Sub tema 1.B	
Aproximación al concepto de seguridad ciudadana	20
Tema 2	
Derechos humanos y responsabilidades del Estado	23
Sub tema 2.A	
Las obligaciones del Estado frente al delito y la violencia	23

Sub tema 2.B	
Sistemas nacionales de protección de los DDHH.....	25
Sub tema 2.C	
Sistemas internacionales de protección de los DDHH	27
Tema 3	
Derechos humanos especialmente involucrados en los procedimientos policiales	29
Sub tema 3.A	
Derecho a la vida	29
Sub tema 3.B	
Derecho a la integridad personal.....	31
Sub tema 3.C	
Derecho a la libertad y seguridad personales.....	34
Sub tema 3.D	
Derecho a la privacidad, la honra y la dignidad.....	36
Sub tema 3.E	
Derecho a las garantías procesales y a la protección judicial	37
Sub tema 3.F	
Referencia a otros derechos humanos especialmente relacionados con los procedimientos policiales	39
Tema 4	
La función policial desde una perspectiva de género y de no discriminación	41
Sub tema 4.A	
Igualdad y no discriminación: herramientas indispensables para asegurar los derechos humanos	41
Sub tema 4.B	
Notas introductorias sobre la función policial en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres	42
Sub tema 4.C	
El rol de las fuerzas policiales en la protección de los derechos indígenas: el caso chileno	43

Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) trabaja en la promoción y capacitación sobre la función policial y los derechos humanos desde 1995. Ahora ha profundizado el enfoque metodológico con las academias policiales en esta década del siglo XXI. En medio del escenario real en que la seguridad es un tema central para la gobernabilidad democrática en las Américas, el IIDH ha reforzado la estrategia en la materia a partir de su probada trayectoria y en respaldo de las instituciones policiales, mediante la implementación de nuevos procesos de formación, de la aplicación de metodologías y materiales de capacitación en derechos humanos, buscando siempre que sean apropiados y aplicados por las mismas escuelas policiales, mediante compromisos institucionales que den sostenibilidad.

En ese contexto, el IIDH y la Policía de Investigaciones (PDI) de Chile, por medio de los directores de ambas entidades, suscribieron un memorándum de entendimiento el 20 de enero de 2010, que ha evidenciado el compromiso que dicha institución policial mantiene con la formación en derechos humanos, como parte de su proceso de fortalecimiento organizacional. Dicho memorándum es el marco rector para el desarrollo de importantes iniciativas conjuntas y diseñadas para cumplir con las condiciones necesarias en la planificación y del desarrollo de programas entre el IIDH y la PDI.

El IIDH junto a la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), han llevado adelante considerables tareas en la implementación del referido memorándum, partiendo de un pormenorizado diagnóstico dirigido a la identificación de capacidades institucionales en materia de seguridad, función policial y derechos humanos en la ESCIPOL y en la Academia Superior de Estudios Policiales (ACEPOL), relacionado con el desempeño de buenas prácticas en materia de seguridad y de acceso a la justicia.

Los esfuerzos realizados en el marco de la cooperación IIDH/PDI y que han posibilitado la elaboración de los presentes materiales, han conllevado la realización de dos misiones de trabajo a Chile por parte del equipo técnico y de representación del IIDH, en abril y octubre del año 2010. Durante estas visitas, que tanto han contribuido al fortalecimiento de la alianza entre nuestras instituciones, el IIDH ha tenido la oportunidad de brindar un completo programa de asistencia técnica especializada a la PDI, a través de la realización de numerosos talleres de intercambio e identificación de capacidades y necesidades con el personal y el estudiantado de la ESCIPOL, como también de la realización de relevantes actividades académicas a cargo del grupo de expertos/as del IIDH.

Con base en los trabajos realizados en dichas misiones, el IIDH presentó una propuesta educativa para adaptar el enfoque de derechos humanos a la malla curricular de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile, desde una perspectiva integradora de dicha dimensión, con la de seguridad y la de función policial. A partir de esa política congruente entre la ESCIPOL e IIDH y en cumplimiento de los acuerdos suscritos, se diseñó la estrategia integral de capacitación en derechos humanos para el área de Educación de la Policía de Investigaciones de Chile.

La implementación de dicha estrategia ya está dando importantes resultados, como reconociera el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Sr. Marcos Vásquez Meza, durante su conferencia en el XXIX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos del IIDH, “Derechos Humanos, Justicia y Seguridad: Derechos de las Víctimas y Función Policial”, ofrecida el 15 de agosto de 2011. Así, tras la cooperación mantenida, se comprueban importantes avances en las prácticas educativas de la PDI, como que los conceptos y contenidos de derechos humanos en la currícula que se imparte en la Escuela, Academia Superior de Estudios Policiales y Centro de Capacitación Profesional, no sólo se incorporan en los contenidos de la asignatura afín, sino que se extienden de manera transversal en la formación de futuros

detectives y mandos institucionales. Tales progresos son evidentes en el diario actuar del funcionariado, contribuyendo a reformular algunos de los contenidos de la asignatura e incorporar lineamientos específicos respecto de la relación entre los derechos humanos y la función policial, mediante la implementación de clases teórico-prácticas, clases específicas y formulaciones concretas de estrategias de trabajo conjunto de acuerdo a necesidades¹.

Con la publicación del Módulo Instruccional “Derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales” y su complementaria “Guía Metodológica”, se configuran las aplicaciones para la formación y enseñanza en derechos humanos, atendiendo las necesidades y las características propias de la PDI. Estos materiales de trabajo formativo han sido elaborados por el equipo técnico del IIDH, en continuo intercambio del cuerpo docente de la ESCIPOL y de su Departamento de Ética y Derechos Humanos. Los mismos amplían las habilidades técnicas del personal policial, y extienden los espacios educativos para la convivencia social dentro del respeto por la diversidad y los valores democráticos.

El IIDH agradece la confianza del Director General de la PDI y de las autoridades superiores, de la ESCIPOL y de su Departamento de Ética y Derechos Humanos, así como la contribución especial del profesorado de las instituciones educativas de la PDI, que de manera permanente y comprometida han apoyado la tarea del equipo técnico del IIDH.

*Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo*

1 <http://www.escipol.cl/spa/eticadeontologia/temas.html>

1. Objetivos

Artículo Primero. Propósito

El objeto del Memorando es el establecimiento de las condiciones para acordar y planificar de manera conjunta una serie de actividades entre el IIDH y la PDI que permitan, a través de la capacitación, fortalecer las capacidades de los funcionarios policiales, así como la institucionalidad del Estado de Derecho en Chile.

Artículo Segundo. Plan de actividades, cronograma y financiamiento

Para la consecución de este propósito la PDI y el IIDH acuerdan el siguiente plan de actividades:

1. Realización de un taller inicial preparatorio para la identificación de capacidades institucionales sobre función policial y derechos humanos (Escuela de Investigaciones Policiales de Chile), relacionado con el desempeño de las buenas prácticas en seguridad y el acceso a la justicia.
2. El IIDH presentará una propuesta educativa en derechos humanos para trabajar de manera complementaria sobre la base de la malla curricular de la Escuela de Investigaciones Policiales de Chile.
3. Construir conjuntamente entre el IIDH y la PDI, una “estrategia de capacitación en derechos humanos para el área de Educación de la Policía de Investigaciones de Chile”.
4. Elaboración de un módulo autoformativo y/o tutorial (*sistema eLearning*) sobre investigación criminal y derechos humanos –paso a paso–, para los alumnos de la Escuela, Academia y funcionarios de PDI. Iniciar una serie de talleres de capacitación sobre el Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos, empleado para el fortalecimiento y uso de herramientas, para evitar violaciones a los derechos y libertades de los ciudadanos por parte de los funcionarios de Policía de Investigaciones de Chile al momento de realizar investigaciones criminales, y garantizar la vida e integridad de las personas bajo custodia policial.

Objetivo general

La presente guía tiene por objeto servir de apoyo pedagógico a los/as docentes de la asignatura Derechos Humanos, sin perjuicio de que los recursos aquí propuestos puedan utilizarse en otras asignaturas con el fin de transversalizar los contenidos sobre la temática.

Objetivos específicos

- a) Proporcionar herramientas pedagógicas y metodológicas que favorezcan los procesos participativos de aprendizaje entre el alumnado de la ESCIPOL/ACEPOL;
- b) Sugerir material bibliográfico para estimular la comprensión y reflexión crítica de la materia;
- c) Proponer actividades para fomentar el estudio y la comprensión de los Derechos Humanos que implique tomar conciencia sobre las graves violaciones de derechos humanos en las que se puede incurrir en el ejercicio de la función policial;
- d) Presentar actividades para estimular a los/as profesionales policiales en la efectiva protección de los Derechos Humanos.

2. Guía metodológica

La presente Guía Metodológica es el complemento del Módulo Instruccional sobre “Derechos Humanos, Seguridad Ciudadana y Funciones Policiales” generado en apoyo de la asignatura “Derechos Humanos” del curso de Oficiales Policiales Profesionales en la carrera de Investigador/a Policial para la Escuela de Investigaciones de Chile.

Tiene por objeto servir de apoyo a los/as docentes de la asignatura, brindando claves para la enseñanza de los contenidos, y ofrecer recursos pedagógicos para reforzar los conocimientos, los valores y las habilidades que se requieren para llegar a ser un/a oficial de policía respetuoso/a y garante de los Derechos Humanos en la sociedad.

Esta Guía Metodológica servirá a los/as docentes como guía para organizar la información sobre esta temática, tan amplia y tan específica a la vez, posibilitando un manejo pedagógico y metodológico del conocimiento, adaptado a las necesidades profesionales, así como a la formación previa de los/as futuras Policías.

La Guía responde al desarrollo de los contenidos del Módulo Instruccional, y su enfoque metodológico facilita la construcción del conocimiento a la luz de los valores y de las habilidades técnicas necesarias para la policía, favoreciendo la creación de espacios educativos de convivencia centrada en el respeto por la diversidad, en la práctica de los Derechos Humanos y de los valores democráticos.

2.1 Acerca de la Guía

La Guía consta de distintas actividades pensadas en tres órdenes:

1. Actividades de introducción y de motivación. Orientación de los/as docentes sobre textos de referencia o de consulta, se exploran los conocimientos previos de los/as alumnos/as para integrarlos a los nuevos aprendizajes, se explica el marco legal, la teoría y los conceptos generales.
2. Actividades de desarrollo y de profundización. En esta etapa los/as alumnos/as son protagonistas del proceso. Se aplican las nuevas habilidades, conocimientos y destrezas explicadas en la primera fase, a fin de facilitar la aprehensión de las competencias esperadas. En general, se trata de actividades prácticas precisas, claras y sencillas, previamente planificadas, organizadas y supervisadas por el cuerpo docente.
3. Actividades de reflexión. Mediante ellas se concretan los conocimientos, las habilidades y las actitudes aprendidas. Es una etapa de síntesis, de fijación de conocimientos y de experiencias de los/as alumnos/as. Se prioriza el debate, la interpretación de los conocimientos y prácticas, se organizan las ideas.

2.2 Recursos pedagógicos

Como parte de esta guía metodológica y a fin de complementar el Módulo Instruccional, se han seleccionado cuidadosamente una serie de recursos pedagógicos, para que los/as docentes pueda ampliar el espectro de conocimientos y tengan herramientas útiles para utilizar en sus clases y facilitar la participación de los/as alumnos/as en la clase.

Los recursos citados son sólo una guía y el puntapié para ayudar a los/as docentes en su actividad áulica. Este material no se agota en sí mismo, por ello los/as docentes deben complementar y enriquecer los recursos sugeridos con materiales propios, con artículos y material bibliográfico sobre la temática elaborados por autores/as locales e internacionales, con filmografía sobre los temas abordados en la clases, con material jurisprudencial local e internacional novedoso y pertinente, etc.

2.2.1 Lecturas recomendadas

En este apartado los/las docentes encontrarán una serie de artículos académicos que servirán para que se profundicen y amplíen los conocimientos sobre la temática de cada unidad del Módulo Instruccional, y servirán como disparadores para generar actividades y debate en el aula.

2.2.2 Temas de discusión

En esta sección se proponen temas o preguntas que funcionan de disparador para motivar, para debatir, para hacer reflexionar a la clase sobre cuestiones conexas a los temas o para aplicar los conceptos a la función policial.

2.2.3 Material audiovisual

A fin de promover la sensibilización y el debate en la clase, en este apartado se apunta una serie de materiales audiovisuales que los/as docentes pueden utilizar para abordar temas específicos o generales del Módulo Instruccional.

2.2.4 Jurisprudencia

Se le facilita a los/as docentes la referencia de casos resueltos o en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que son pertinentes con la temática abordada en cada unidad. Se recomienda que los/las docentes puedan enriquecer este apartado con sentencias judiciales de los tribunales locales.

2.2.5 Trabajos prácticos sugeridos

En este acápite se desarrollan trabajos prácticos que pueden ser realizados durante las horas de clase o como actividad extraescolar, ya que la mayoría no requiere supervisión docente para su desarrollo.

Tienen por objeto aplicar los conocimientos impartidos a la práctica, reflexionar críticamente sobre cuestiones estudiadas o investigar más profundamente los temas tratados o sobre la legislación vigente.

2.2.6 Referencias bibliográficas

En este apartado se apunta bibliografía sobre la temática de la unidad que servirá para profundizar y ampliar conocimientos sobre cada unidad del Módulo Instruccional y asimismo son una poderosa herramienta como disparador para generar actividades en el aula.

3. Módulo instruccional

3.1 Metodología

3.1.1 La metodología adoptada

El Módulo Instruccional tiene como objetivo central la adquisición y optimización de destrezas, conocimientos, actitudes adecuadas y experiencia suficientes para actuar de las y los alumna/os en relación con los derechos humanos y la seguridad ciudadana.

3.1.2 Motivación

La motivación de las y los alumna/os en las actividades de capacitación parte de la base de concebir a los mismos como sujetos activos del proceso. La fuente principal de la motivación está en la optimización de los conocimientos previos y saberes de cada uno de los y las participantes. El proceso de motivación de una persona adulta debe inducirle a llegar a un nivel de trabajo coherente con la percepción que tiene de su propia realidad y de su entorno.

La motivación se desarrollará a través de una metodología participativa, donde las vías de relaciones son necesariamente horizontales y democráticas, de tal forma que se estimule y fomente la actitud crítica del alumnado. Para ello, desde el inicio de la actividad, debe transmitirse a las/os alumnas/os que ellas/os son las/os protagonistas del proceso, a los efectos que tengan la seguridad de apropiarse conscientemente de su realidad para buscar, de manera creativa, los mecanismos para transformarla.

Este proceso de motivación se concibe en un ambiente de libertad para expresarse, lo que supone que el equipo docente genere un espacio de confianza hacia la actividad.

La motivación de las/os alumnas/os estará orientada a que estas/os valoren los diferentes temas abordados como elementos útiles para su adecuada formación profesional, a la vez que como un aporte de impacto positivo para su desarrollo personal como partes responsables de una sociedad democrática. A estos efectos, cada uno de los temas estará presentado como una herramienta eficaz para la resolución de situaciones concretas en el marco del respeto a las normas de derechos humanos.

Como se ha señalado, los conocimientos previos de cada uno de las/os alumnas/os configuran un presupuesto necesario para el proceso de aprendizaje, porque éste supone apoyar la capacidad de cada alumno/a, de reinterpretar sus saberes anteriores de acuerdo a los nuevos conocimientos que se les transmiten. Este es un aspecto que será especialmente atendido por el equipo docente, en la medida que es probable que esos conocimientos previos puedan operar como una resistencia y no como un impulso a las acciones de capacitación.

3.1.3 Transmisión de conocimientos

El aprendizaje de las personas adultas es efectivo cuando las mismas han estado involucradas en la fijación de sus propios objetivos de aprendizaje; cuando el contenido de los temas está centrado en problemas reales y cotidianos que los cuestionan; y cuando la capacitación se lleva a cabo en un ambiente variado y participativo.

A estos efectos, las actividades de capacitación se han diseñado a partir de las siguientes pautas:

1. Se evitan las exposiciones teóricas demasiado extensas (cada presentación debe extenderse entre los 15 y los 20 minutos).
2. Se utilizan técnicas pedagógicas variadas (análisis de casos; conversatorios; cuestionarios).
3. Se trabaja en grupos pequeños para que todos puedan participar activamente (máximo 12 personas por grupo).
4. Se ubica el contenido del tema en las necesidades y problemas actuales de los alumnos y las alumnas de cada grupo.

Siguiendo este esquema, el proceso de aprendizaje se realiza en tres ámbitos:

- **Ámbito conceptual (“académico”):** significa que el aprendizaje se concreta en los conceptos básicos incorporados en los temas que se desarrollen en cada uno de los temas del Módulo Instruccional.
- **Ámbito procedimental (“práctico”):** implica que los/as alumnos/as incorporarán a su saber los procedimientos necesarios para enfrentar y solucionar los problemas concretos que se presenten.
- **Ámbito actitudinal (“personal”):** se refiere a que el proceso de aprendizaje tiende a favorecer en los alumnos y las alumnas actitudes de cooperación, solidaridad y tolerancia como requisito para el adecuado cumplimiento de sus funciones profesionales y, a la vez, como elementos esenciales para su desarrollo personal.

3.1.4 Fijación de conocimientos

Las técnicas utilizadas están dirigidas a lograr que los conocimientos sean incorporados por los/as participantes a partir de los siguientes pasos:

- Aprendizaje de la experiencia;
- Reflexión sobre esa experiencia;
- Formulación de conceptos acerca de la experiencia;
- Experimentación con el concepto que se formó a partir del aprendizaje de la experiencia, lo que a su vez genera una nueva experiencia.

3.1.5 En síntesis

El Módulo Instruccional impulsará el proceso de aprendizaje con base en los siguientes elementos:

- la atención completa, total y exclusiva de los/as educandos/as durante todo el tiempo (horas/clase) que se asigne a la materia;
- la motivación del alumnado en el aprendizaje de los temas que se le enseña, sobre la base de la mayor participación de los mismos durante la implementación del Módulo;
- el aporte de elementos conceptuales básicos sobre cada uno de los temas que implique, como mínimo, la comprensión y la disponibilidad de los conocimientos para su posterior aplicación práctica;
- un sistema de evaluación que sea formativo, a la vez que permita conocer el impacto de las actividades de formación en cada uno de los alumnos y las alumnas.

3.1.6 El Módulo instruccional

Se ha estructurado en forma de temas flexibles, con el propósito de que el equipo docente a cargo del mismo pueda adaptarlo en cada uno de los grupos, de acuerdo a criterios tales como:

- porcentaje de asistentes a cada clase.
- nivel de conocimientos previos sobre el tema de los alumnos y las alumnas.
- necesidades, problemas específicos y particularidades que, razonablemente, deberán enfrentar los alumnos y las alumnas en su futura actividad como policías.
- tiempo real de trabajo (“horas/clase”) disponibles.

3.1.7 El trabajo

En cada uno de los temas (excepto la clase final destinada a la evaluación del Módulo Instruccional) se implementará en tres etapas:

1ra. etapa

- a. Presentación personal de los/as integrantes del equipo docente.
- b. Presentación general del contenido del tema y de los sub-temas.
- c. Explicación de la metodología de trabajo.

2da. etapa

(Los diferentes pasos se aplican en el trabajo correspondiente a todos los temas y sub-temas que integran el contenido del Módulo)

- a. Breve presentación del tema y los respectivos sub-temas.
- b. Exploración de conocimientos previos, percepciones, actitudes y/o prejuicios de los alumnos y las alumnas respecto al tema. Motivación de la participación de los/as alumnos/as por parte del/la docente, utilizando como dinámica la presentación de “palabras clave” y la posterior “lluvia de ideas”. Como resultado de la dinámica, el/la docente identificará los aspectos del tema que generan mayor interés en los alumnos y las alumnas.
- c. Encuadre teórico sobre el tema. El docente deberá presentar sintéticamente el marco conceptual a partir del resultado de la dinámica referida en el literal anterior.
- d. Formación de grupos para el trabajo sobre casos prácticos, conversatorios o cuestionarios. En lo referente a los casos, los mismos deberán plantearse en forma objetiva, ordenada y sintética, y darán lugar a diferentes opciones de comportamiento frente a la situación, a efecto de abrir el debate de los/as alumnos/as sobre diferentes alternativas reales de resolución.
- e. Explicación de la metodología del trabajo en grupos (el docente evaluará la opción de utilizar diferentes dinámicas que faciliten la participación de los/as alumnos/as). Asimismo, el grupo seleccionará un/una relator/a que presentará las conclusiones de su trabajo.
- f. Presentación de las conclusiones de cada grupo de trabajo en plenario.
- g. Conclusiones generales a cargo del/la docente (sobre la base de los aportes de cada grupo de trabajo). Encuadre teórico-práctico final del tema.

3ra. etapa

- a. Durante una pausa para el descanso de los/as participantes, se elaborarán las conclusiones generales sobre cada uno de los módulos por parte del equipo docente (a partir de una síntesis de los resultados de cada uno de los grupos de trabajo)
- b. Presentación de las conclusiones generales a cargo del equipo docente
- c. Espacio para preguntas y respuestas.
- d. Cierre del tema.

3.1.8 El tema específico

que se trate dentro del Módulo Instruccional (tanto en el encuadre teórico, como en el tratamiento de los casos prácticos y la presentación de las conclusiones generales), el equipo docente incorporará en forma transversal referencias específicas a la protección de los derechos de los sectores de la población que requieren medidas complementarias de protección (en especial: mujeres, niños y niñas, poblaciones indígenas, migrantes y afrodescendientes, etc.)².

3.2. Desarrollo del Módulo Instruccional

3.2.1 El equipo docente

Determinará el tiempo que se le asignará al desarrollo de los temas que integran el Módulo de acuerdo al número de horas/clase efectivamente disponibles.

3.2.2 Para cada uno de los temas y sub-temas

Incluidos en el Módulo Instruccional se incorporan referencias bibliográficas³, solamente como orientación para el equipo docente, sobre la base de que la libertad de cátedra es uno de los principios fundamentales en las actividades de capacitación implementadas por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

4. Evaluación

1. La etapa de evaluación se entiende como la etapa de validación del conocimiento; a través de la misma se procura obtener elementos de juicio acerca de si los/as alumnos/as han logrado los objetivos del Módulo Instruccional.
2. La evaluación de los/as alumnos/as debe ser permanente, continua e integral y los criterios evaluativos deben permitir monitorear la evolución de los/as alumno/as en cuanto a la adquisición por parte del mismo de competencias específicas respecto de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
3. Se recomienda una evaluación transversalizada de contenidos mediante la implementación de pruebas integradas y formativas, lo que en materia policial podría traducirse en una práctica colectiva, evaluada desde distintos puntos de vista por profesorado proveniente de distintas áreas.

Asimismo es necesario que se consensue entre todo el cuerpo docente la calificación de las materias prácticas con las teóricas, a fin de evaluar competencias y no meramente conocimientos acumulados.

4. Se recomienda que al final del curso, y sin perjuicio de las evaluaciones parciales que se realicen, también se efectúe una evaluación personal, para lo cual se aconsejan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es su nivel de satisfacción con los temas tratados en el desarrollo del Módulo Instruccional?

- Muy alto
- Alto

2 Ver: "Guía sobre aplicación del Derecho Internacional en la Jurisdicción Interna". IIDH, San José, Costa Rica, 1996, págs. 102 a 136.

3 Se ha dado prioridad en esta materia a los materiales publicados por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

- Bajo
- Muy bajo

Explique por qué.

b) El abordaje de los diferentes temas, ¿ha aportado herramientas para su futura práctica profesional?

- Si
- No

Por favor, explique su respuesta.

c) Elija el tema que más le interesó durante el Módulo y explique por qué.

d) Elija el tema que menos le interesó durante el Módulo y explique por qué.

e) Otros comentarios

5. Material de apoyo

a) El material de apoyo docente básico consiste en:

- Proyector de Power Point
 - Papelógrafo/marcadores de varios colores
 - Equipo de sonido (eventual)
 - Lápices y cuadernos para los/as asistentes
 - Carpeta conteniendo los casos prácticos que se trabajarán en cada uno de los temas; pauta de evaluación, etc.
- b) Acceso al simulador para el trabajo en casos prácticos con docentes e instructores/as de la ESCIPOL.

Tema 1

Marco conceptual

Sub-tema 1.A

Conceptos y principios básicos de los derechos humanos

Objetivos

1. Identificar el concepto de Derechos Humanos como construcción histórica, en el marco de los esfuerzos de las diferentes sociedades para limitar el ejercicio abusivo o arbitrario del poder.
2. Comprender el respeto de los Derechos Humanos como una obligación jurídica de los funcionarios públicos, a diferencia de otras normas de naturaleza moral, filosófica o religiosa.
3. Establecer la interdependencia y complementariedad de los conceptos de democracia y Derechos Humanos.
4. Comprender el alcance de la responsabilidad del Estado en la defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos.
5. Analizar el rol de la policía en una sociedad democrática

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Nikken, Pedro. “El concepto de Derechos Humanos”. Publicado en Estudios Básicos de Derechos Humanos, IIDH, San José, 1994. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/documentos/HerrPed/pedagogicasespecializado/el concepto de derechos humanos.htm](http://www.iidh.ed.cr/documentos/HerrPed/pedagogicasespecializado/el%20concepto%20de%20derechos%20humanos.htm).

Corte Interamericana de Derechos Humanos. “Caso Velásquez Rodríguez c/Honduras” (sentencia del 29 de julio de 1988), párrafos 166 a 177. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf.

Bahóquez Monsalve, Viviana y Aguirre Román, Javier. “Las tensiones de la dignidad humana: conceptualización y aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Revista *Sur* n° 11 diciembre de 2009, página 41. Disponible en: www.surjournal.org.

Dominguez Vial, Andrés. “Policía y Derechos Humanos”. PDI IIDH, 1996, Capítulo VI, página 95, “La Policía propia al Estado democrático de derecho”.

Savater, Fernando. *Ética para Amador*. Capítulo I: “De qué trata la Ética”; Capítulo VII: “Ponte en su lugar”.

“Police Officers have Rights too!”, *European Platform for Policing and Human Rights*. Council of Europe. Este material se puede solicitar gratuitamente en el sitio www.coe.int.

Herrera Verdugo, Arturo. “Deontología Policial: reflexiones y retos para las policías de la región americana”. Disponible en:

<http://www.investigaciones.cl/cidepol/Biblioteca/Deontologia%20Policial%20Reflexiones%20y%20retos%20para%20las%20policias%20de%20la%20region.pdf>.

Curso Autoformativo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. “Introducción a los Derechos Humanos”. Disponible en: <http://www.aulainteramericana.com/>.

Temas de discusión

1. ¿Hay algún derecho más prioritario que otro? ¿Cuáles? ¿Por qué?
2. Si así fuera, ¿esto eximiría a los Estados de proteger, defender, garantizar los derechos que se consideren menos prioritarios?
3. ¿Por qué existen las garantías procesales? ¿Una persona culpable de un delito debe ser defendida por un/a abogado/a? ¿Por qué? ¿Lo debe pagar el Estado si la persona no tiene medios para hacerlo? ¿Por qué?
4. ¿Cree usted que falta algún derecho en la Declaración Universal de los Derechos Humanos? De ser así, ¿cuál?
5. ¿Los/as Policías son titulares de los derechos humanos? Si responde afirmativamente, ¿de cuáles?

Material audiovisual

1. *Mala Junta* (documental), Argentina. 1996. Duración: 57 minutos. Dirección: Eduardo Aliverti. Este documental, sobre y por el vigésimo aniversario del golpe militar de 1976 en Argentina, tiene la finalidad de explicar a aquéllos que estaban naciendo en 1976 qué sucedió a lo largo de estos veinte años. A partir de material de archivo fílmico y fotográfico, en algunos casos inédito, recupera e hilvana episodios históricos fundamentales para comprender qué pasó entonces y qué pasa ahora: detenciones callejeras, casas saqueadas, el Mundial '78, la guerra de las Malvinas, el alegato del fiscal Strassera, el juicio a las Juntas militares. Un ejercicio de memoria para lograr que la historia no duerma y moleste, que el pasado le enseñe al presente.
2. *Amistad*. EE.UU. 1997. Duración: 152 minutos Dirección: Steven Spielberg. Intérpretes: Matthew McConaughey, Djimon Hounsou, Morgan Freeman, Anthony Hopkins, Pete Postlethwaite, Stellan Skarsgard. Narra la rebelión de unos esclavos africanos en el barco español La Amistad, cuando eran enviados a América. El barco es apresado por la armada estadounidense y son sometidos a un sistema judicial completamente desconocido para ellos, en un país extraño.
3. *Gandhi*. Reino Unido. 1982. Duración: 188 minutos. Dirección: Richard Attenborough. Intérpretes: Ben Kingsley, Edward Fox, Candice Bergen, Saeed Jaffrey, Roshan Seth, Om Puri. La biografía de Gandhi, desde sus inicios como abogado en Suráfrica hasta convertirse en el famoso líder en la India. Tras defender los derechos de los ciudadanos de origen no europeo en Sudáfrica, decide que los hindúes se han convertido en ciudadanos de segunda clase en su propia tierra y consigue hacer sublevarse al pueblo hindú del régimen del Imperio Británico mediante la doctrina de la no-violencia.

Jurisprudencia

1. “Caso Niños de la Calle” “Villagrán Morales y otros c/Guatemala”, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 19 de noviembre de 1999. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_63_esp.pdf.
2. “Caso Velásquez Rodríguez c/Honduras”, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 29 de julio de 1988. Disponible en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf.

Trabajos prácticos sugeridos

1. Compare la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU) con la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (OEA); analice las semejanzas y diferencias que encuentra entre las mismas.
2. Analice la legislación (de origen nacional e internacional) y reconozca los derechos humanos de los que son titulares los/las Policías y la población en su conjunto.

Referencias bibliográficas

Pérez Luño, Antonio. *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Ed. Tecnos, Madrid, 1994. Págs. 48 a 51, 187 a 211 y 223 a 231.

Bidart Campos, Germán. *Teoría General de los Derechos Humanos*, Ed. Astrea, Buenos Aires, 1991. Págs. 227 a 232.

De Asis Roig, Rafael. “Origen histórico de la idea de Derechos Fundamentales como límites al poder. El poder y los derechos fundamentales”, en *Las paradojas de los Derechos Fundamentales como límites al poder*, Ed. Debate, Madrid 1992. Págs. 39 a 45.

Domínguez Vial, Andrés. *Policía y Derechos Humanos*, Policía de Investigaciones de Chile-IIDH, Santiago de Chile, 1996. “La seguridad como fundamento ético del Estado”, págs. 37 a 53.

O'Donnell, Daniel. *La protección internacional de los derechos humanos*, Comisión Andina de Juristas/Fundación Friedrich Naumann, Lima, 1988. “La democracia como principio rector de los derechos humanos”, págs. 287 a 292.

Nohlen, Dieter. “Régimen político y consolidación democrática”, en *Memoria del III Curso Anual Interamericano de Elecciones. Transición democrática en América Latina: reflexiones sobre el debate actual*, IIDH-CAPEL, 1990. Págs. 13 a 24.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- **Operaciones policiales:** La dignidad, el respeto por la integridad física, psíquica y moral de las personas: prohibición de la tortura.
- **Derecho penal:** Las penas, respeto por la dignidad de las personas. Las garantías procesales: fundamento en el respeto por los derechos humanos.
- **Ética:** La dignidad, valores. La ética en la función policial. El Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Código de Ética de la PDI.

Sub tema 1.B

Aproximación al concepto de seguridad ciudadana

Objetivos

Contribuir a que los/as alumnos/as identifiquen la evolución del concepto de seguridad ciudadana desarrollado en los últimos años, a partir de su centralidad en la persona humana.

1. Desarrollar la relación entre seguridad ciudadana y derechos humanos a partir de la construcción doctrinaria sobre el desarrollo humano y la seguridad humana.
2. Brindar elementos para un abordaje profesional policial de la seguridad ciudadana como política pública, en el marco del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de derechos humanos.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). *Seguridad ciudadana en América Latina. Una propuesta del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2007. Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/seguridad/publicaciones.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos* (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009). Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre desarrollo humano para América Central, IDHAC, 2009-1010: Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2009. Disponible en: <http://www.sedem.org.gt:8080/sedem/publicaciones/informes/informe-sobre-desarrollo-humano-para-america-central-2009-2010/IDHAC%202009-2010.pdf/view>.

Organización de los Estados Americanos. “La Seguridad Pública en las Américas: retos y oportunidades”. Informe presentado por el Secretario General en ocasión de la Primera Reunión de Ministros en materia de seguridad pública de las Américas (MISPA I), México DF, octubre 2008. (OEA. Documentos Oficiales/ Ser.D/ XXV.2). ISBN 978-0-8270-5227-7. Disponible en: <http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf>.

Temas de discusión

1. ¿Cuáles deben ser los objetivos de la policía en el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales, en el marco de la política pública sobre seguridad ciudadana?
2. ¿Cuáles son, a su juicio, los factores que posibilitan la generación de hechos violentos o delictivos en el Chile actual?
3. ¿Está de acuerdo con la afirmación de que los niveles adecuados de seguridad ciudadana en un determinado país se relacionan directamente con la garantía de los derechos humanos de todas las personas que viven en su jurisdicción? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué?

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia. Sentencia de 15 de septiembre de 2005, Serie C No. 134, párrafo 219 (sobre la obligación del Estado de investigar violaciones a los derechos humanos).
2. Informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:
 - a. CIDH, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Venezuela, 2003, capítulo III, “Seguridad del Estado: las Fuerzas Armadas y los Cuerpos Policiales de Seguridad”, párrafo 294.
 - b. CIDH, Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en México, 1998, capítulo V, párrafo 392.

Trabajos prácticos sugeridos

En el futuro cercano usted será un/a oficial de la PDI, con responsabilidad en la alta gestión de los operativos policiales. En ese marco, debe: (a) realizar un diagnóstico de los principales problemas de seguridad ciudadana en la jurisdicción bajo su mando; (b) diseñar un plan operativo, en el marco de la política pública sobre seguridad ciudadana del Estado de Chile, para enfrentar los principales problemas identificados; (c) ordenar la implementación de las acciones de competencia de la policía e identificar las coordinaciones con otros organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil; (d) proponer y ejecutar un mecanismo de evaluación para medir la eficacia del plan que usted contribuyó a desarrollar.

Referencias bibliográficas

Núñez, Gilda: “Política de seguridad ciudadana en Venezuela. Especial referencia al desarrollo jurídico-penal”, en *Capítulo Criminológico* Vol. 34, N° 3, Julio-Septiembre 2006. Disponible en: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-95982006000300003&lng=es&nrm=iso.

Faroppa Fontana, Juan. “Las funciones policiales y la protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia” en *Justicia y Derechos del Niño* No. 5. Oficina de UNICEF para Argentina, Chile y Uruguay, Santiago de Chile, 2003.

Domínguez Vial, Andrés. “Hacia una seguridad ciudadana” en *Estudios Básicos de Derechos Humanos*, Tomo III Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1995; “El Estado Democrático de Derecho y el Poder de Policía” en *Pena y Estado*, No. 3. Ed. Del Puerto, Buenos Aires, 1998.

Salinas Escobar, Mauricio. Reflexiones en torno al concepto de seguridad ciudadana y su situación en Chile en *América Latina en movimiento*. Agencia Latinoamericana de Información, 2006. Disponible en: <http://alainet.org/active/20511&lang=es>.

Saín, Marcelo Fabián. “Notas sobre la institucionalidad gubernamental en seguridad pública: deficiencias y propectivas en el caso argentino” en *Seguridad pública en los países del Cono Sur. Los desafíos institucionales*. Fundación Friedrich Ebert, Santiago de Chile, 2007.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias:

- **Operaciones policiales:** Planificación estratégica. Gestión local de las políticas de seguridad ciudadana. Coordinación inter-institucional

- **Ética:** la dignidad. Valores. La ética en la función policial. El Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El Código de Ética de la PDI.
- **Política Criminal y Seguridad:** Análisis criminológico de los fenómenos de la violencia y el delito común y organizado en Chile; Coordinación inter-institucional para el diseño e implementación de la política pública sobre derechos humanos; Participación de la comunidad en la política pública de seguridad ciudadana.

Tema 2

Derechos humanos y responsabilidades del Estado

Sub tema 2.A

Las obligaciones del Estado frente al delito y la violencia

Objetivos

1. Centrar el trabajo sobre el tema en la naturaleza jurídica de las obligaciones del Estado de respetar, garantizar, proteger y promover los derechos humanos.
2. Identificar los derechos humanos que son objeto prioritario de atención por parte de las políticas públicas.
3. Brindar elementos para que los/as alumnos/as incorporen en su práctica profesional el concepto de protección de los derechos humanos, y cuáles son sus responsabilidades en la materia como futuros/as policías.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos” (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009). Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp.htm>.

Del Toro Huerta, Mauricio Iván. “La responsabilidad del Estado en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/342/32.pdf>.

Hitters, Juan Carlos. “Responsabilidad del Estado por violación de Tratados Internacionales”. *Revista La Ley*. Publicado el 7 de mayo de 2007. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2562/14.pdf>.

Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos: “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, (61a. Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 20abr05, E/CN.4/RES/2005/35.a).

Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/3774.pdf>.

Temas de discusión

1. ¿Existen diferencias en la responsabilidad del Estado por su falta de acción en un caso de secuestro producido por un grupo delictivo vinculado al crimen organizado y en un caso de privación ilegal de la libertad de una persona por parte de un grupo de funcionarios policiales?
2. Usted está a cargo de una unidad policial. De acuerdo a la información disponible, en la jurisdicción de su unidad se presentan regularmente casos de: robo de bancos; violencia en los centros educativos;

consumo de drogas por adolescentes; mujeres que denuncian amenazas por parte de sus esposos o concubinos y denuncias por corrupción policial. Suponiendo que cuenta con recursos humanos y materiales limitados, ¿qué prioridades asignaría a su gestión y por qué?

Material audiovisual

1. *Ciudad de Dios*. Brasil. (2002) Duración: 130 minutos. Dirección: Fernando Meirelles. Katia Lund. Actores: Alexandre Rodríguez, Leandro Firmino, Phellipe Haagensen, Douglas Silva. Basada en hechos reales. Trata del incremento del crimen organizado en los suburbios de Río de Janeiro, desde finales de los años sesenta hasta el comienzo de los ochenta, cuando el tráfico de drogas y la violencia impusieron su ley en las favelas.
2. *Tropa de élite*. Brasil. (2007) Duración: 114 minutos. Dirección: José Padilha. Actores: Wagner Moura, Caio Junqueira, André Ramiro, Fernanda Machado, Milhem Cortaz, Fernanda de Freitas. Brasil, año 1997. El capitán Nascimento (Wagner Moura) está al mando de un escuadrón del Batallón de Operaciones Policiales Especiales (BOPE), un cuerpo de élite de la policía de Río de Janeiro. Su misión es actuar en las favelas, en las que la policía, por miedo o por corrupción, no interviene. Nascimento quiere dejar su puesto, ya que está a punto de ser padre, pero antes necesita encontrar un sustituto adecuado. Con ese fin comienza a instruir a dos policías honestos y amigos desde la infancia: Neto, que es un hombre de acción, y Matías, que estudia Derecho porque cree en la ley. Juntos entrarán en el BOPE y cumplirán sus misiones hasta las últimas consecuencias.
3. *Invictus*. Estados Unidos. Duración: 133 Minutos. Dirección: Clint Eastwood. Actores: Morgan Freeman, Matt Damon, Tony Kgoroge, Patrick Mofokeng, Matt Stern, Julian Lewis Jones, Adjoa Andoh, Marguerite Wheatley, Leleti Khumalo. Cuenta la vida de Nelson Mandela después de la caída del apartheid en Sudáfrica, durante su primer semestre como presidente que coincidió con el mundial de Rugby de 1995.

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “Velásquez Rodríguez vs. Honduras”. Sentencia de 29 de julio de 1988, Ser. C, No. 4, 1988, párrafo 166.
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “Godínez Cruz vs. Honduras”. Sentencia de 20 de enero de 1989, Serie C No. 5, párrafo 175.
3. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “Castillo Petrucci y otros vs. Perú”. Sentencia de 30 de mayo de 1999, Serie C No. 52, párrafo 207.
4. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “Baena Ricardo y otros vs. Panamá” Sentencia de 2 de febrero de 2001. (Fondo, Reparaciones y Costas) Serie C No. 72.
5. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “La Cantuta vs. Perú”. Sentencia de 29 de noviembre de 2006, Serie C No. 162, párrafo 172.
6. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso “Penitenciarias de Mendoza”. Medidas provisionales. Resolución de la Corte de 26 de Noviembre de 2010.

Trabajos prácticos sugeridos

Usted debe participar como asesor policial de la Delegación del Estado de Chile en una audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se analiza la supuesta violación de derechos

humanos que diferentes “asociaciones de víctimas de la delincuencia” denuncian haber sufrido debido al supuesto incremento de delitos que afecta al país. Desde su perspectiva profesional, aporte a la Delegación que representa a Chile en la audiencia ante la Comisión Interamericana insumos para argumentar que Chile ha cumplido sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. Cite ejemplos de acciones del Estado, relativas a la actividad policial, para fundar sus apreciaciones.

Referencias bibliográficas

Medina, Cecilia y Nash, Claudio. *Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos. Introducción a sus mecanismos de protección*. Ed. Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Centro de Derechos Humanos Andros Impresores. Santiago de Chile, Abril de 2007. Disponible en: <http://www.cdh.uchile.cl/Libros/SIDH.pdf>.

O'Donnell, Daniel. *Derecho internacional de los derechos humanos: normativa, jurisprudencia y doctrina de los sistemas universal y americano*. Ed. Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Bogotá, 2004. Disponible en: http://www.amij.org.mx/M_asambleas/4/antecedentes/mesa%20no%20discriminacion/ODonell%20parte1.pdf.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Introducción al Derecho: Origen y fines del Estado; el Estado Democrático de Derecho; derechos y deberes en una sociedad democrática.
- Operaciones policiales: Medidas de prevención y atención dirigidas a víctimas de violencia y delito; regulación de los límites al ejercicio de los derechos humanos en un Estado Democrático. Mecanismos de control y rendición de cuentas respecto a procedimientos de las fuerzas policiales.

Sub tema 2.B

Sistemas nacionales de protección de los DDHH

Objetivos

1. Conocer los distintos sistemas de protección nacional de los derechos humanos.
2. Indagar acerca de las formas de tutela más efectivas de los derechos humanos.
3. Reconocer el procedimiento administrativo sancionatorio policial como garantía del cumplimiento de la ley.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Brewer-Carías, Allan R. *Mecanismos Nacionales de Protección de los Derechos Humanos. (Garantías judiciales de los derechos humanos en el derecho constitucional comparado latinoamericano)*. Para el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2005. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_157895943/Mecanismos%20Nacionales%20de%20Proteccion.pdf?url=%2FBibliotecaWeb%2FVarios%2FDocumentos%2FBD_157895943%2FMecanismos+Nacionales+de+Proteccion.pdf.

Cátedra Unesco. *Sistemas Nacionales de Derechos Humanos*. Cuadernillo 4. Disponible en: http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/14/5.pdf.

Marie, Jean Bernard. *Sistemas Nacionales de Protección de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.iin.oea.org/iin/cad/sim/pdf/mod1/Texto%2010.pdf>.

Langford, Malcolm. “Justiciabilidad en el ámbito nacional y los DESC. Un análisis socio jurídico”, Revista *Sur* n° 11 diciembre de 2009, página 99. Disponible en www.surjournal.org.

Curso Autoformativo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos: Mecanismos internos de protección y promoción de Derechos Humanos. Disponible en: <http://www.aulainteramericana.com/>.

Temas de discusión

Analice el principio de división de poderes y el sistema de control que ejerce cada uno de los poderes del Estado sobre el otro, con relación al cumplimiento y defensa de los derechos humanos. ¿Piensa usted que este sistema es suficiente para asegurar la vigencia y el cumplimiento de los derechos humanos?

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Ivcher Bronstein vs. Perú. Competencia. (Sentencia de 24 de septiembre de 1999. Serie C No. 54), párrafos 135 a 137.

Trabajos prácticos sugeridos

1. Busque las leyes y reglamentaciones que rigen respecto de los regímenes internos de control en la PDI.
2. Analice si los mismos se ajustan a los principios de legalidad y de debido proceso administrativo, respetando las garantías procesales de la persona procesada.
3. Analice del mismo modo los procesos administrativos de sanción dentro de la Escuela.
4. Busque recortes periodísticos sobre los distintos mecanismos de control interno para la tutela de los derechos humanos en Chile. ¿Cuáles son? ¿Funcionan como un control estricto de parte de la sociedad del cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado?
5. ¿Qué ONGs funcionan en la jurisdicción de la agencia policial de su localidad? ¿Cuáles de ellas tienen relación con la policía?

Referencias bibliográficas

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Estudios básicos de derechos humanos*. Tomo VIII. Edición monográfica “El ombudsman y la protección de los derechos humanos en América Latina”. Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/>.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Derecho Penal: las garantías procesales y los regímenes sancionatorios policiales.
- **Documentación y archivo:** analizar un expediente de sanción administrativa policial y chequear el cumplimiento de las garantías procesales en el procedimiento.

Sub tema 2.C

Sistemas internacionales de protección de los DDHH

Objetivos

1. Conocer la importancia del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su significación jurídica en el ordenamiento jurídico de Chile.
2. Identificar los distintos sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos y su importancia en el ámbito de la protección de los derechos humanos.
3. Conocer los órganos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y los mecanismos de funcionamiento de los mismos.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Heyns, Christof; Padilla, David y Zwaak, Leo. “Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización”. Revista *Sur Journal*. Pags.164-173. Disponible en: <http://www.surjournal.org/esp/index4.php>.

Faundéz Ledesma, Héctor. *El sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Aspectos institucionales y procesales* (Tercera edición, revisada y puesta al día). Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Disponible en: http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_125911109/SI_proteccion_ddhh_3e.pdf.

Salvioli, Fabián: “La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos”; En *Revista* No. 40, Ed. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José de Costa Rica, 2004.

Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/39/pr/pr6.pdf>.

Temas de discusión

Los mecanismos de protección de los derechos humanos incorporados en los sistemas de protección regional o universal, ¿lesionan a su criterio de alguna manera la soberanía del Estado chileno? Formar dos grupos que sostengan y fundamenten posiciones contrarias. Discutir las conclusiones a la luz de los compromisos asumidos por Chile en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Trabajos prácticos sugeridos

Buscar en el periódico una noticia actual en la que la ONU está interviniendo. Analizar el conflicto del que se trata y evaluar si existe algún tipo de protección efectiva a los DDHH que haya desarrollado dicho organismo.

Referencias bibliográficas

Rodríguez Rescia, Víctor. *Casos hipotéticos para el estudio y capacitación en Derechos Humanos*. IIDH, San José, Costa Rica, 2009.

Sugerencia de temas transversalizables a otras materias

- Derecho Penal
- Derecho Procesal Penal
- ¿Cómo han influido las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la legislación interna de Chile?
- ¿Cómo han influido las decisiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la normativa interna de la PDI?

Tema 3

Derechos humanos especialmente involucrados en los procedimientos policiales

Sub tema 3.A

Derecho a la vida

Objetivos

1. Comprender la significación del derecho a la vida en su integridad, de acuerdo al marco establecido por la Constitución Política de Chile y por los tratados internacionales de derechos humanos vigentes en el país.
2. Aportar soluciones prácticas para el uso legítimo de la fuerza, conforme los principios de legalidad, proporcionalidad, gradualidad, necesidad y eficacia, en el marco de las normas internas e internacionales en la materia.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Huertas Diaz, Omar y otros. “El derecho a la vida desde la perspectiva del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/juicio/cont/2/cnt/cnt6.pdf>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009). Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/seguridad/seguridadindice.sp>.

Temas de discusión

1. ¿Qué derechos tiene limitados el/la policía por las leyes propias de la función? ¿Por qué? ¿Qué relación encuentra usted entre estas limitaciones y los derechos humanos? Facultades de la policía: ¿Qué derechos/facultades tiene el/la policía que el resto de los ciudadanos/as no posee? ¿Por qué?
2. ¿Por qué piensa usted que el/la policía debe usar el uniforme?
3. Analice casos jurisprudenciales de sanciones administrativas y penales a funcionarios/as policiales por cuestiones relacionadas con la ética policial.

Material audiovisual

1. *Balística de las heridas*. Material audiovisual preparado por la Cruz Roja Internacional. Disponible en: www.icrc.org/web/spa/sitespa0.nsf/html/f00943. Este material se puede solicitar gratuitamente en el sitio www.icrc.org.

2. Subsecretaría de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, *Manual de Derechos Humanos aplicados a la Función Policial, Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*. Versión explicada en video.

Jurisprudencia

1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Caso Finca la Exacta c/Guatemala sentencia del 21 de octubre de 2002. Disponible en: <http://www.cidh.org/annualrep/2002sp/Guatemala.11382.htm>.
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Bueno Alves vs. Argentina, sentencia del 11 de mayo de 2007, Serie C, No. 164. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/pais.cfm?id_Pais=2.
3. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Bulacio Walter vs. Argentina, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 18 de septiembre de 2002. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/pais.cfm?id_Pais=2.

Trabajos prácticos sugeridos

1. Análisis de situaciones concretas de uso de la fuerza y armas de fuego. Se sugiere buscar videos sobre prácticas policiales o consultar con los docentes de las materias prácticas. Con este material, el/la docente puede seleccionar los procedimientos correctos e incorrectos para su análisis por parte del alumnado. El material puede analizarse de acuerdo al siguiente esquema. Se sugiere ir deteniendo la imagen a medida que se hacen las preguntas siguientes:
 - a. Análisis de los riesgos
 - b. Análisis de los objetivos
 - c. Análisis de las facultades policiales
 - d. Análisis de las posibilidades concretas
 - e. Planificación del procedimiento⁴
2. Examine las leyes nacionales que rigen la materia y los principios de derecho internacional estudiados y realice un cuadro sinóptico que determine:
 - a. ¿Qué debe hacer el/la policía *antes* de usar el arma de fuego?
 - b. ¿En qué circunstancias puede utilizar el arma de fuego?
 - c. ¿Qué debe hacer el/la policía *después* del uso del arma de fuego?
 - d. El equipo provisto por la fuerza policial, ¿es suficiente para un uso gradual y progresivo de la fuerza? ¿Por qué? ¿Haría alguna sugerencia de modificación al respecto?
3. Analice el concepto de *discrecionalidad en el accionar policial/independencia operacional* y relacione el mismo con la *obediencia debida*.
4. Compare los artículos del Código de Ética Profesional de la PDI y el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (ONU). ¿Qué diferencias/similitudes encuentra?

4 Tomado de Otto Adang, <http://policestudies.homestead.com/danger.html>.

5. Busque si los principios contenidos en el “Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley” se encuentran plasmados en la legislación chilena y determine dónde se encuentran.

Referencias bibliográficas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009).

Naciones Unidas, *Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*.

Naciones Unidas, *Principios básicos para el empleo de la fuerza y de armas de fuego para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*.

O’Donnell, Daniel. *La protección internacional de los derechos humanos*, Comisión Andina de Juristas/ Fundación Friedrich Naumann, Lima 1988. “El uso excesivo de la fuerza”, págs. 51 a 53.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Guía sobre aplicación del Derecho Internacional en la Jurisdicción Interna*. IIDH, San José, Costa Rica, 1996. págs. 80 a 85.

Buergenthal, Thomas; Norris, Robert y Shelton, Dinah. *La protección de los derechos humanos en las Américas*, Ed. Civitas/IIDH, Madrid, 1990. Págs. 336 a 338.

Naciones Unidas, Centro de Derechos Humanos. *Ejecuciones sumarias o arbitrarias*. Folleto Informativo No. 11, ONU, Ginebra. Campaña Mundial pro Derechos Humanos.

Balnc Altemir, Antonio. “Genocidio, tortura, desaparición forzada, ejecuciones sumarias”, en *La violación de los Derechos Humanos Fundamentales como crimen internacional*, Blosch Casa Editorial S.A., Barcelona, 1990.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Procedimientos policiales: uso de la fuerza; uso del arma de fuego; mínima fuerza necesaria; legítima defensa; responsabilidad profesional en el uso de la fuerza; manejo responsable del arma de fuego; respeto de los estándares internacionales en el uso de la fuerza y armas de fuego; impacto social y personal de los procedimientos con heridos o personas fallecidas.
- **Ética:** uso de la fuerza, responsabilidad.
- **Derecho penal:** legítima defensa, obediencia *debida*.

Sub tema 3.B

Derecho a la integridad personal

Objetivos

1. Comprender el cabal significado derecho a la integridad personal.
2. Reconocer el papel de las fuerzas de seguridad en el respeto y la garantía del derecho a la integridad personal.

3. Valorar las limitaciones legales respecto del uso de la fuerza como garantía de respeto por el derecho a la integridad personal

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Afanador, María Isabel. “El derecho a la integridad personal. Elementos para su análisis”.

Disponible en: http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der_48_2_c.pdf.

“Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Disponible en: http://www.hrea.net/erc/Library/display_doc.php?url=http%3A%2F%2Fwww.unhchr.ch%2Fpdf%2F8istprot_spa.pdf&external=N.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): “Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos” (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009).

Amnistía Internacional España, *Fuerzas de Seguridad y Derechos Humanos*, Unidad Didáctica España, 2005.

Cuadro comparativo sobre la regulación de la tortura en los distintos instrumentos internacionales, página 130. Disponible en: http://www2.gobiernodecanarias.org/academia/pdf/fuerzas_seguridad_derechos_humanos_ud.pdf.

Pincheira Muga, Alicia. “Conductas violentas, un problema social en la vida cotidiana”, *Estudios Policiales* n° 5, diciembre de 2009, PDI.

Cursos Autoformativos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. “La protección del derecho a la integridad personal y la prohibición de la tortura en los sistemas interamericanos y universal de protección a los derechos humanos”. Disponible en: <http://www.aulainteramericana.com/>.

Temas de discusión

1. ¿Cómo funcionan los mecanismos de sanción penal en un sistema republicano de gobierno? ¿Quién es el encargado de aplicar las penas?
2. Analizar las funciones específicas que tiene la policía en el proceso penal chileno. ¿Cuáles son las penas previstas por el Código Penal Chileno? ¿Qué función cumple la policía en el proceso penal?

Material audiovisual

1. *La flaca Alejandra*. Chile-Francia. 1994. Dirigida por: Carmen Castillo/Guy Girard. El devenir de la flaca Alejandra cuyo verdadero nombre es Marcia Merino, atraviesa los últimos veinte años de la historia de Chile. Dirigente juvenil del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria Chilena, fue detenida y torturada en 1974 por la DINA, policía política de la dictadura de Pinochet. A cambio de su vida traiciona a sus compañeros y permanece ligada a los servicios de inteligencia del ejército chileno durante 18 años. En 1993 acepta testimoniar contra los militares y pide públicamente perdón.

Carmen Castillo, militante del MIR, arrestada en octubre de 1974 por la DINA, luego de la muerte de Miguel Enríquez, su compañero y jefe de la Resistencia, se exilió en Francia y en 1992 decidió encontrarse con la flaca Alejandra a fin de hacer este film. No para culpar sino para entender, para apresar un fragmento de la verdad acerca de la tortura y la traición.

2. *Carandiru*. Brasil. 2003. 145'. Dirección: Héctor Babenco. Intérpretes: Luiz Carlos Vasconcelos, Milton Goncalves, Iván de Almeida, Rodrigo Santoro, María Luisa Mendonça, Gero Camilo. Basada en hechos reales. Un médico trabaja en la prevención del SIDA en la cárcel Carandiru de Sao Paulo, conociendo las distintas historias personales de los reclusos. El final de la película narra el motín que se produjo en la prisión en 1992 y la intervención de la policía, que masacró a 111 presos desarmados, un hecho que conmocionó a la sociedad brasileña. En el 2002 la prisión fue demolida.
3. *La marca de Caín*, Inglaterra, 2007, 87 minutos, Director: Marc Munden. Gulliver y Tate, son dos jóvenes normales, de 18 años, que sirven al ejército británico destinado en Irak. Su pelotón está luchando para mantener la paz en la zona. Pero cuando el carismático capitán de la compañía cae muerto en medio de una emboscada, la moral del pelotón decae. Casa por casa van buscando a los culpables del atentado y, al llegar la noche, los acontecimientos se aceleran. Poco a poco los soldados van perdiendo el control de la situación debido a sus sentimientos de ira hacia los presuntos culpables. Una vez de vuelta a Inglaterra la situación les salpicará ya que se han hecho públicas unas fotografías donde se ven a los soldados maltratando a presos de guerra.

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Bayarri vs. Argentina. Sentencia del 30 de octubre de 2008, Serie C No. 187, (en especial, párrafo 88).
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos: “Condición jurídica y derechos del niño” Opinión Consultiva OC 17/02 del 28 de agosto de 2002 (en especial, párrafo 87).

Trabajos prácticos sugeridos

1. Que los/as alumnos/as confeccionen una cartilla o folleto informativo respecto de los derechos que le asisten a las personas respecto de su integridad personal.
2. Analizar la legislación policial chilena a fin de verificar si la misma es respetuosa de los principios internacionales de respeto por la integridad personal.

Referencias bibliográficas

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Derechos humanos y aplicación de la ley. Manual de capacitación en derechos humanos para la policía*, Centro de Derechos Humanos, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 1997, párrafo 912. Ver también los criterios que se incorporan en los párrafos 327 a 330.

Afanador, María Isabel: “El derecho a la integridad personal. Elementos para su análisis”. Disponible en http://editorial.unab.edu.co/revistas/reflexion/pdfs/der_48_2_c.pdf.

Galindo, Javier Alfonso: “El contenido del derecho a la integridad personal”. Disponible en: http://portal.ueexternado.edu.co/irj/go/km/docs/documents/UEexternado/pdf/5_revistaDerechoDelEstado/numero23/JavierGalindo.pdf.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- **Procedimientos policiales:** mínima fuerza indispensable; garantías procesales; instrucción en el uso de municiones de goma; técnicas de persuasión verbal; mediación; diferenciación entre violencia y fuerza.
- **Derecho Penal:** garantías procesales; debido proceso legal.
- **Documentación y archivo:** elaboración de la documentación legal pertinente en procedimientos con heridos.

Sub tema 3.C

Derecho a la libertad y seguridad personales

Objetivos

1. Examinar la normativa chilena vigente aplicable en materia de arresto, detención y las distintas medidas de coerción, efectuando un análisis crítico de la misma.
2. Identificar buenas prácticas policiales a la luz de los estándares internacionales, normativos y jurisprudenciales.
3. Fomentar el fortalecimiento de las buenas prácticas policiales a la luz y plena vigencia de los derechos humanos.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009).

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Naciones Unidas, *Los derechos humanos y las prisiones. Manual de Capacitación en Derechos Humanos para funcionarios de prisiones*, Ginebra, Nueva York, 2004. Serie de Capacitación profesional N° 4.

“Categorías Especiales de Reclusos” sección 9 páginas 161/193.

“Personas privadas de libertad sin condena” Sección 10 páginas 197/213.

Temas de discusión

Analice la legislación chilena y determine cuándo una privación de la libertad se transforma en desaparición forzada de persona.

Material audiovisual

1. *La noche de los lápices*. Argentina. 1986. 106'. Dirección: Héctor Olivera. Intérpretes: Alejo García, Vita Escardo, Adriana Solonia. Basada en hechos reales. En septiembre de 1976, durante los primeros

meses de la dictadura militar argentina, siete adolescentes de la ciudad de La Plata son secuestrados, torturados y asesinados a raíz de sus protestas por el aumento del boleto estudiantil. El film relata estos sucesos desde la voz y presencia de su único superviviente.

2. *La historia oficial*. Argentina. 1985. 112'. Dirección: Luis Puenzo. Intérpretes: Héctor Alterio, Norma Aleandro, Chela Ruiz. Hacia finales de la dictadura militar argentina, una profesora de historia comienza a darse cuenta de lo acontecido en el país en los años anteriores. El retorno de una amiga represaliada y exiliada, y sobre todo la aparición de una Abuela de Plaza de Mayo que busca a su nieta, la llevan a sospechar que su hija, que ella cree adoptada legalmente, en realidad es hija de una joven represaliada y desaparecida, y que su marido, un brillante empresario, no fue ajeno a los turbios manejos represivos de la dictadura.
3. *El violín*. México. 2005. 98'. Dirección: Francisco Vargas Quevedo. Intérpretes: Ángel Tavira, Dagoberto Gama, Fermín Martínez, Gerardo Taracena. Unos campesinos de una apartada aldea apoyan activamente un movimiento armado contra el gobierno, a causa de los abusos que éste comete. Cuando el ejército invade el pueblo, deben huir todos para evitar ser masacrados. Sólo se queda un abuelo con su violín, con la intención de poder sacar las municiones que con las prisas no han podido ser evacuadas.

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Bulacio vs. Argentina. Sentencia del 18 de septiembre de 2003, Serie C No. 100.
2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas”, Documento aprobado por la Comisión en su 131º período ordinario de sesiones, celebrado del 3 al 14 de marzo de 2008.

Trabajos prácticos sugeridos

1. Que los/as alumnos/as confeccionen una cartilla o folleto informativo respecto de los derechos que le asisten a las personas arrestadas y detenidas.
2. Que los/as alumnos/as generen una publicidad gráfica, radial o televisiva en donde informen a las personas sobre los derechos que le asisten en caso de que sean arrestadas o detenidas.
3. Existe una serie de temas conexos con el derecho a la libertad que se detallarán a continuación. Analice si los temas que se proponen a continuación conforme la legislación chilena, cumplen con los parámetros mínimos de las normas internacionales:
 - a. Habeas corpus
 - b. Desaparición forzada de personas
 - c. Condiciones físicas de la detención de niñas, niños y adolescentes
 - d. Libros de entrada de las dependencias policiales
 - e. Contacto de las personas privadas de libertad con el exterior.
 - f. Condiciones mínimas de infraestructura para asegurar la dignidad de las personas privadas de libertad.

Referencias bibliográficas

López Garelli, Mario. “Derecho a la libertad personal y al debido proceso. Algunos casos recientes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/197/19750111.pdf>.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- **Operaciones policiales:** procedimientos de detención y arresto; normas internacionales sobre la materia; principios generales y su aplicación. Control de identidad y delito flagrante. Respeto por los estándares de actuación internacional en la materia.
- **Derecho penal/ Derecho Procesal Penal:** medidas de coerción. Flagrancia.

Sub tema 3.D

Derecho a la privacidad, la honra y la dignidad

Objetivos

1. Que los/as alumnos/as identifiquen las acciones u omisiones del Estado (a través del desarrollo de diferentes procedimientos policiales) que afectan la garantía del ejercicio de estos derechos.
2. Analizar específicamente la vigencia de estos derechos en Chile, en el marco de las intervenciones que realiza la PDI.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Rodríguez-Pinzón, Diego. “El derecho a la honra y la reputación”. Artículo presentado por el autor en el IV Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) en septiembre de 1999. Disponible en: <http://www.wcl.american.edu/pub/humright/red/articulos/honra-peru.htm>.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009).

Policía de Investigaciones de Chile PDI, Jefatura de Instrucción, *Manual de Investigación Criminalística*, 2001, páginas 131/134.

Material audiovisual

1. *El show de Truman (The Truman Show)*. EE.UU. 1998. 102’. Dirección: Peter Weir. Intérpretes: Jim Carrey, Laura Linney, Noah Emmerich, Natascha McElhone, Ed Harris, Holland Taylor. El protagonista de la película, Truman Burbank, es la estrella del reality show televisivo “El Show de Truman”. Pero él lo ignora, es la única persona del pueblo que no sabe que vive dentro de una realidad artificial construida a su alrededor, exclusivamente para el entretenimiento de los televidentes. Temas: Derecho a la vida privada, libertad personal, manipulación de los medios de comunicación.

2. *Descubriendo a Forrester (Finding Forrester)*. EE.UU. 2000. 136'. Dirección: Gus Van Sant. Intérpretes: Sean Connery, Rob Brown, F. Murray Abraham, Anna Paquin, Busta Rhymes, April Grace, Michael Pitt. La relación entre un excéntrico escritor recluido en su casa y alejado de todo contacto social y un joven afroamericano criado en el Bronx, respetado por sus compañeros gracias a sus habilidades con el baloncesto, pero en secreto apasionado por la literatura.
3. *La vida de los otros (Das Leben der Anderen)*. Alemania. 2006. 137'. Dirección: Florian Henckel von Donnersmarck. Intérpretes: Ulrich Mühe, Martina Gedeck, Sebastian Koch, Ulrich Tukur, Thomas Thieme, Hans-Uwe Bauer, Volkmar Kleinert. Un oficial extremadamente competente de la Stasi, la todopoderosa policía secreta del régimen comunista de la antigua República Democrática Alemana, es el responsable de la vigilancia de un prestigioso escritor y su pareja, una popular actriz. El objetivo es descubrir su eventual deslealtad a los principios de la RDA, algo que de confirmarse supondría el fin de sus carreras artísticas y su condena al total ostracismo, lo mismo que les espera a todos los disidentes. Temas: Derecho a la intimidad, libertad de expresión, abusos policiales, dictaduras.

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Myrna Mack Chang vs. Guatemala (Sentencia de 25 de noviembre de 2003. Serie C No. 101. Párr. 284).

Referencias bibliográficas

Villar, Ariel H. y Favale Omar: “Medidas de coerción policiales. Nuevos principios y facultades de las policías”. Ediciones Jurídicas, 2005.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Operaciones policiales: respeto por la dignidad de la persona: estándares internacionales sobre tratamiento de niños, niñas y adolescentes, mujeres, grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- **Derecho penal:** delitos que atentan contra la dignidad y la honra de las personas.

Sub tema 3.E

Derecho a las garantías procesales y a la protección judicial

Objetivos

1. Transmitir a los/as alumnos/as una definición precisa del concepto de “garantías procesales”.
2. Analizar las normas internacionales e internas que son de aplicación para la garantía de estos derechos.
3. Identificar y analizar las responsabilidades concretas del personal policial ante situaciones específicas que pueden vulnerar las garantías de estos derechos humanos.
4. Brindar elementos de información que permitan a los/as alumnos/as comprender con claridad las eventuales responsabilidades penal por infracciones a las normas vigentes (a nivel interno y a nivel internacional).

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Policía de Investigaciones de Chile PDI, Jefatura de Instrucción, “Manual de Investigación Criminalística”, 2001, páginas 135.

Temas de discusión

Debatir sobre el nuevo proceso penal chileno y las funciones del personal de la PDI, en relación con la garantía al derecho al debido proceso y la protección judicial.

Material audiovisual

1. *En el nombre del padre. (In the Name of the Father)*. Irlanda, Reino Unido. 1993. 133'. Dirección: Jim Sheridan. Intérpretes: Daniel Day-Lewis, Pete Postlethwaite, Emma Thompson. Basada en hechos reales. En los violentos días en que la banda terrorista IRA sembraba de bombas el centro de Londres, un hippie irlandés estaba en el peor lugar en el momento equivocado. Condenado injustamente (junto a varios amigos y miembros de su familia) a cadena perpetua, su caso supuso el mayor error en la historia de la justicia británica.
2. *El proceso (Le Procès)*. Francia. 1962. 120'. Dirección: Orson Welles. Anthony Perkins, Jeanne Moreau, Orson Welles. Adaptación de la obra de Franz Kafka. Un oficinista es detenido y acusado de un crimen, sin recibir ningún tipo de explicación. Sin quererlo se ve atrapado por un sistema judicial que no entiende, arbitrario y basado en leyes desconocidas, ante el que no se puede defender de ninguna manera.
3. *Doce hombres sin piedad (12 Angry Men)*. EE.UU. 1957. 96'. Dirección: Sydney Lumet. Intérpretes: Henry Fonda, Lee J. Cobb. Todas las pruebas pesan sobre un muchacho de dieciocho años. Según éstas, asesinó a su padre con una navaja. El juez advierte al jurado que su fallo debe ser unánime. Si le declaran culpable, será ejecutado en la silla eléctrica sin posibilidad de apelación.

Jurisprudencia

1. Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso “Velásquez Rodríguez”. Sentencia de 29 de julio de 1988. Serie C No. 4).
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso “Godínez Cruz” (Sentencia de 20 de enero de 1989. Serie C No. 5).

Trabajos prácticos sugeridos

Desarrollar un caso judicial hipotético, adjudicando a los/as alumnos/as los diferentes roles en el proceso penal (juez, fiscal, Policía de Investigaciones, acusado, víctima, testigos) y analizar el cumplimiento de las normas vigentes que garantizan el derecho al debido proceso y a la protección judicial en Chile.

Referencias bibliográficas

Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile. Disponible en: [Http://www.derechoshumanos.udp.cl/archivo/informe-anual/](http://www.derechoshumanos.udp.cl/archivo/informe-anual/)).

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- **Operaciones policiales:** garantías procesales: su puesta en práctica en un procedimiento policial.
- **Derecho penal:** estudio de las garantías procesales y los derechos que cada una tutela.

Sub tema 3.F

Referencia a otros derechos humanos especialmente relacionados con los procedimientos policiales

Objetivos

1. Presentar y analizar otros derechos humanos relacionados con situaciones de violencia o de delito.
2. Conocer y analizar el desarrollo de este tema en el Informe sobre Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana de la CIDH, de diciembre de 2009.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 57. 31 diciembre 2009).

Temas de discusión

1. ¿Qué indican los estándares internacionales en materia del derecho de asociación y de reunión?; ¿Cómo debe actuar la policía en esas circunstancias?
2. ¿Se utilizan armas de fuego para dispersar reuniones o multitudes? ¿Por qué?
3. ¿De qué forma la policía respeta y garantiza el derecho de los ciudadanos y las ciudadanas al uso pacífico de los bienes?

Material audiovisual

1. *La Batalla de Seattle* (USA, 2007). Director: Stuart Townsend. Narra la dramática situación que tuvo lugar en el encuentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Seattle en 1999, donde unos 100.000 manifestantes provocaron el caos en la ciudad. Durante esos días, decenas de miles de personas tomaron por asalto la calle en protesta contra la poderosa organización supranacional. Lo que comenzó como una protesta antiglobalización tranquila, reivindicando el cese de las conferencias de la OMC, se convirtió en un motín, que finalmente obligó a proclamar el estado de excepción, lo que desembocó en la adopción de una postura de combate contra el Departamento de Policía de Seattle y la Guardia Nacional por parte de una masa de manifestantes pacíficos sin armas. A partir de estos hechos, *Batalla en Seattle* entrelaza puntos de vista diferentes de la sociedad, desde los manifestantes y la policía, hasta los delegados que intervenían en la conferencia y aquellos que intencionada –o accidentalmente– se vieron involucrados en la batalla campal en las calles de Seattle.

Jurisprudencia

Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- a) Informe Anual 2007, Capítulo IV, párrafo 266. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2007sp/cap4Venezuela.sp.htm>.
- b) Informe sobre la situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas, 2006, párrafo 58. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Defensores/defensorescap1-4.htm>.

Trabajos prácticos sugeridos (trabajo en equipo)

En ocasión de la implementación de algunos de sus procedimientos, la Policía de Investigaciones de Chile debe enfrentar protestas o resistencias de parte del público, que pueden llegar a impedir que ésta cumpla con la misión asignada. En este tipo de circunstancias, (a) ¿qué elementos tendría usted en cuenta para la planificación de un operativo de estas características?; (b) ¿de qué manera enfrentaría la resistencia pasiva o activa de un grupo de personas que protestan contra el operativo policial?; (c) ¿qué previsiones tomaría respecto al equipo que debe llevar el personal policial; (d) ¿de qué manera reaccionaría si, en el contexto de la protesta, usted o alguno de sus compañeros recibe un golpe por una piedra arrojada por uno de los manifestantes?

Referencias bibliográficas

Flores Aguirre, Xavier, “La criminalización de la libertad de expresión: protesta social y administración local en Guayaquil” (FLACSO Ecuador, 2006). Disponible en: <http://www.flacso.org.ec/docs/i27flores.pdf>

Bertoni, Eduardo (compilador): *¿Es legítima la criminalización de la protesta social?* Universidad de Palermo, Argentina, 2010.

Disponible en: http://www.palermo.edu/cele/pdf/LIBRO_BERTONI_COMPLETO.pdf

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- **Operaciones policiales:** uso de la fuerza en manifestaciones o en ocasiones de resistencia masiva a una intervención policial.

Tema 4

La función policial desde una perspectiva de género y de no discriminación

Sub tema 4.A

Igualdad y no discriminación: herramientas indispensables para asegurar los derechos humanos

Objetivos

1. Incentivar y sensibilizar a los/las alumnos/as sobre las acciones y actitudes que han sido naturalizados en el día a día y que constituyen formas de violencia y de discriminación contra personas y grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, niñas y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, LGTTBI, migrantes).
2. Aportar a los continuos esfuerzos de modernización de la PDI, a través de la plena transversalización de la perspectiva de género, de diversidad y de no discriminación a sus procesos educativos y prácticas institucionales.

Recursos Pedagógicos

Lecturas recomendadas

El principio de igualdad y no discriminación. Claroscuros de la Jurisprudencia Interamericana, Ariel E. Dulitzky. Disponible en http://www.cdh.uchile.cl/anuario03/4-Articulos/anuario03_articulo_01_%20Dulitzky.pdf.

Temas de discusión

1. ¿Considera que desde su ámbito profesional es posible aportar a la construcción de una sociedad más inclusiva y no discriminatoria? ¿Cómo y por qué?
2. Analice con sus compañeros/as si en los protocolos de actuación de la PDI identifican algún tipo de preconcepciones o prácticas que pudieran propiciar la discriminación de ciertos grupos.

Jurisprudencia

1. CIDH Informe No. 26/09, Caso 12.440, Wallace de Almeida (Brasil), párrafos 147 y 148. Disponible en: www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/Brasil12440.sp.htm.
2. Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva OC-4/84, del 19 de enero de 1984. Propuesta de modificación a la Constitución Política de Costa Rica relacionada con la naturalización.

Referencias bibliográficas

Gutiérrez, Rodrigo y Pedro Salazar. *Derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación: tensiones, relaciones e implicaciones*. CONAPRED, México, 2008.

Dworkin, Ronald. *Virtud Soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*, Paidós, Barcelona, 2003.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, “Consideraciones sobre la compatibilidad de las medidas de acción afirmativa concebidas para promover la participación política de la mujer con los principios de igualdad y no discriminación”, en *Informe Anual de la CIDH, 1999*, Capítulo 6: “Estudios Especiales” OEA/Ser.L/V/II.106; Doc. 3 de 13 abril 2000. Puede consultarse en: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/capitulo6a.htm>.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Procesos de inclusión.
- Violencia, dominación, uso de la fuerza.

Sub tema 4.B

Notas introductorias sobre la función policial en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres

Objetivos

1. Brindar los elementos suficientes para que los/las alumnos/as incorporen en su práctica profesional cotidiana un enfoque de género y de no discriminación.
2. Consolidar la práctica de la transversalización de la perspectiva de género y de no discriminación en todos los procesos educativos y prácticas institucionales de la PDI.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

García Muñoz, Soledad, “Género y Derechos Humanos de las mujeres: Estándares conceptuales y normativos en clave de Derecho Internacional”, publicado en VVAA, *Derechos de las Mujeres en el Derecho Internacional*, publicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Editorial Fontamara, México, 2010, pp. 47 a 83. Disponible en: http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/GARCIA_MUNOZ_SOLEDAD-_Geneo_y_DH_de_las_mujeres.pdf

Patricia Palacios Zuloaga (Edit.) *El Tratamiento de la Violencia de Género*. Centro de Derechos Humanos. Enero 2011. Disponible en: http://www.programamujerescdh.cl/media/publicaciones/tratamiento_violencia_genero.pdf

Fries, Lorena. “Los derechos humanos y su aporte a la igualdad de género en Chile”, Seminario procesos políticos e igualdad de género. Academia Chilena de Ciencias. Disponible en: www.cem.cl/novedad/.../Lorena_Fries_%20e_igualdad%20final.doc

Jurisprudencia

1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: informe caso Marcela Valdéz Díaz contra Chile: <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2009sp/Chile12337.sp.htm>.
2. Corte I.D.H., Caso González y otras (“Campo Algodonero”) vs. México. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Disponible en: www.corteidh.or.cr/casos.cfm?idCaso=327 –.

Trabajos prácticos sugeridos

1. Analizar la legislación chilena relacionada con los derechos humanos de las mujeres, tanto de origen nacional como internacional.
2. Debatar en torno a películas/propagandas/ canciones/chistes que tengan un contenido sexista y/o discriminatorio. Por ejemplo, la Campaña del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam): “Maricón el que le pega a la mujer”: <http://www.youtube.com/watch?v=SMaeDVYDTBI>

Referencias bibliográficas

Young, Iris Marion. “Vida política y diferencia de grupos: Una crítica al ideal de ciudadanía universal”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, 1996.

Jaramillo, Isabel Cristina, “La crítica feminista del derecho”, *El género en el derecho*. Ensayos críticos, ed. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, v., p.103-136, 2009.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Condiciones agravadas de discriminación; establecimiento de roles sociales en función al género.

Sub tema 4.C

El rol de las fuerzas policiales en la protección de los derechos indígenas: el caso chileno

Objetivos

1. Incorporar en las prácticas institucionales de la PDI una perspectiva intercultural, considerando las raíces históricas de la sociedad chilena y latinoamericana.
2. Sensibilizar acerca de la importancia que tiene la función policial en la garantía y protección de los derechos humanos de personas y pueblos indígenas.

Recursos pedagógicos

Lecturas recomendadas

“Los derechos humanos de los indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. Artículo publicado en *Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Tendencias internacionales y contexto chileno*, J. Aylwin (editor), Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 2005. Disponible en: <http://www.cdh.uchile.cl/publicaciones/articulos/nash.tpl>.

Temas de discusión

¿Considera que existe discriminación por origen étnico en su país? En caso afirmativo ¿Cuáles considera que han sido las más conocidas manifestaciones de dicha discriminación?

Jurisprudencia

1. Caso Rosendo Cantú y otra vs. México. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 31 de agosto de 2010. Disponible en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_216_esp.pdf.

Trabajos prácticos sugeridos

Busque noticias de los últimos 5 años relacionadas a violencia policial ejercida contra personas indígenas. Identifique los derechos que han sido afectados en dichos acontecimientos y proponga medidas para asegurar su respeto.

Referencias bibliográficas

Aylwin, José. “Ciudadanía multicultural y los Pueblos Indígenas”, en *Globalización, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas*. Ed. Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, p.p 302-318.

Aylwin, José. “Las recomendaciones del Informe del Relator Especial de la ONU para los derechos indígenas sobre Chile”, en *Globalización, Derechos Humanos y Pueblos Indígenas*. Ed. Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas, pp. 265 y 266.

Sugerencias de temas transversalizables en otras materias

- Principio de no discriminación
- Acciones afirmativas
- Principio de igualdad sustancial

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Asamblea General

(2010-2014)

Thomas Buergenthal
Presidente Honorario

Sonia Picado S.
Presidenta

Rodolfo Stavenhagen
Vicepresidente

Margaret E. Crahan
Vicepresidenta

Pedro Nikken
Consejero Permanente

Mayra Alarcón Alba
Line Bareiro
Lloyd G. Barnett
César Barros Leal
Allan Brewer-Carías
Marco Tulio Bruni-Celli
Antônio A. Cançado Trindade
Gisèle Côté-Harper
Mariano Fiallos Oyanguren
Héctor Fix-Zamudio
Robert K. Goldman
Claudio Grossman
María Elena Martínez
Juan E. Méndez
Elizabeth Odio Benito
Nina Pacari
Máximo Pacheco
Mónica Pinto
Hernán Salgado Pesantes
Wendy Singh

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Dinah Shelton
José de Jesús Orozco Henríquez
Rodrigo Escobar Gil
Felipe González
Paulo Sérgio Pinheiro
Luz Patricia Mejía
María Silvia Guillén

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Diego García Sayán
Leonardo A. Franco
Manuel E. Ventura Robles
Margarette May Macaulay
Rhadys Abreu Blondet
Alberto Pérez Pérez
Eduardo Vio Grossi

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo

Los programas y actividades del Instituto Interamericano de Derechos Humanos son posibles por el aporte de agencias internacionales de cooperación, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de los Estados Americanos, universidades y centros académicos. Las diferentes contribuciones fortalecen la misión del IIDH, reforzando el pluralismo de su acción educativa en valores democráticos y el respeto de los derechos humanos en las Américas.